



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 - 2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2016

AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 30 de Noviembre de 2016

VISTO:

El expte. 60046/2016, por el cual el Director del Área Personal y Sueldo Cr. Mario Daniel Freille, solicita la baja patrimonial de una Fotocopiadora; y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentra deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien del inventario del Área Personal y Sueldo

- 1 Fotocopiadora Lanier 6713 n° inventario: 810013498 año: 1995

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:612

en


 Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
 SECRETARIO GENERAL
 FACULTAD DE ODONTOLOGIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


 Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUJAN
 DECANA
 FACULTAD DE ODONTOLOGIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA